

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.** Tercera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día treinta de junio de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente

convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Licda. Vilma Estela Pérez Aquino. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinentemente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y teniendo a la vista toda la documentación firmada y sellada por las personas involucradas en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0062 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Flores Castro, Construcción Caminos & Equipos, S, A, de C. V, por la cantidad de VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO 25/100 DOLARES (\$21,821.25), pago correspondiente a la tercera estimación dentro del Proyecto: Remodelación de Alcaldía Municipal, todo según al contrato firmado, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 08930 de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a nombre de General de Vehículos, S. A. de C. V, por la cantidad de CIENTO DOS 65/100 DÓLARES (\$102.65), por la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de pickup Mazda propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los

efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- Luego de escuchar el informe de parte del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ha sido invitado a participar en un taller de capacitación Saemaul 2018 sobre desarrollo sostenible a desarrollarse en Corea del Sur, del tres al quince de julio de dos mil diecisiete, por lo que solicita permiso para poder participar durante dicho periodo, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar el permiso solicitado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, para que pueda viajar y participar en un taller de capacitación Saemaul 2018 sobre desarrollo sostenible a desarrollarse en Corea del Sur, del tres al quince de julio de dos mil diecisiete, así mismo se autorizar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES (\$500.00), en concepto de viáticos para transporte y alimentación durante dicho periodo; 2) Nombrar como Alcalde interino a la Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso; y como Síndico Municipal al Sr. José Antonio Pineda; asumiendo el cargo de primero Regidor propietario la Sra. Irma Esperanza Mancía Zamora; durante el periodo antes mencionado.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0173 de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Nelson Edgardo León Cardoza, propietario de AgroserVICIO "León", por la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$19,200.00), por la compra de mil seiscientos quintales de sulfato, para ser entregados a los agricultores de escasos recursos económicos de nuestro Municipal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Compra de insumos agrícolas para agricultores de escasos recursos económicos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Tomás García Alvarenga; por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$175.00), por la prestación de servicios de mano de obra como albañil en la instalación de techo de la vivienda de la familia de la señora Ruth Cubias de Pérez, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.-

Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- Luego de escuchar el informe de parte el Ing. Josué Samuel Rodríguez Zelaya, representante legal de Romad Ingenieros S. A. de C. V; quienes son los responsables de la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango; y el Supervisor Ing. Esteban Rivera Fagoaga, representando a la empresa INGEDEL, S. A. de C. V, Supervisor de la obra; quienes expresan que ya cuentan con el resultado del nuevo estudio de suelo realizado debido a la incongruencia del lugar y los estipulado en el primer estudio, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de darle seguimiento a la ejecución del mismo, en forma unánime ACUERDA: Dar orden de reinicio a la empresa Romad Ingenieros S. A. de C. V; representada por el Ing. Josué Samuel Rodríguez Zelaya, para que continúen con la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango, a partir del día lunes tres de julio de dos mil diecisiete, así mismo la empresa está obligada a darle cumplimiento a los plazos contratados para la ejecución de dicha obra; sin tomar en cuenta el tiempo de la suspensión administrativa, comprendido del día veintidós de marzo al dos de julio de dos mil diecisiete.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00658 de fecha treinta de junio de dos mil diecisiete, a nombre de R & R Ingenieros Asociados, S. A. de C. V, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE 52/100 (\$48,409.52), pago correspondiente a la primera estimación dentro del Contrato de ejecución del Proyecto: Construcción de mercado Municipal, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0393 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Silvia Yanira Santos de Figueroa, propietaria de Alquileres y Servicios Funerarios "Josué", por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 18/100 DÓLARES (\$184.18), por la prestación de servicios con el alquiler de mesas y sillas para ser utilizadas durante los eventos de celebración del día del padre,

graduación de los talleres del Centro de Formación y la noche familiar en el parque central, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0939 de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Inversiones y Representaciones, S. A. de C. V, (INRESA), por la cantidad de OCHENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$82.00), por la prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de fotocopiadora Ricoh HP2554; propiedad de esta Municipalidad, erogase el gasto a la cuenta del FODES 25%.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Ada Isabel Navas Martínez, por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$300.00), por la prestación de servicios profesionales como artista ranchero amenizando los eventos de la celebración del día del padre realizado en el Centro Escolar Cantón El Coyolito y Colonia Tres Marías; erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00462 de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Mario De León Jiménez, por la cantidad de UN MIL 00/100 DÓLARES (\$1,000.00), por la prestación de servicios como ingeniero supervisor dentro de la ejecución del Proyecto: Concreteado Calle de acceso a Cooperativa en Caserío Las Crucitas, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0017 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Roberto Hernández Clavel, propietario de Renta Clavel, por la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE 50/100 dólares (\$967.50), por la prestación de servicios con el alquiler de la máquina retroexcavadora para continuar con la terracería en Cancha de fútbol de Cantón El Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Arrendamiento y

mejoramiento de terreno para construcción de cancha de futbol en Cantón Carrizal, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-

**ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Estela de Jesús Callejas de Alvarado, por la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTIUNO 00/100 DÓLARES (\$421.00), pago correspondiente por la prestación de servicios en el suministro de cien quesadías y chocolate compartido con todos los asistentes el día miércoles veintiocho de junio dentro del marco de las Fiestas patronales; y doscientos tazas de arroz en leche como refrigerio en el evento de graduación de los diferentes talleres impartidos en el Centro de Formación y Producción de la mujer, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Juan Gabriel Rodríguez Gómez, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES (\$478.00), por la prestación de servicios de mano de obra como mecánico en el mantenimiento y reparación del pickup Toyota color rojo propiedad de edad Municipalidad; erogase el gasto a la cuenta de FODES 25%. - Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0020 de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Rigoberto Rodríguez Martínez, por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO 71/100 DÓLARES (\$4,358.71) pago correspondiente a la primera estimación presentada según contrato para la ejecución del Proyecto: Concreteado de pasaje uno en el Caserío Calle Nuevo del Cantón Aguaje Escondido, Tejutla, Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta de dicho proyecto.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 4253 de fecha veinticuatro de junio de dos mil diecisiete, a nombre de David Ernesto Sánchez

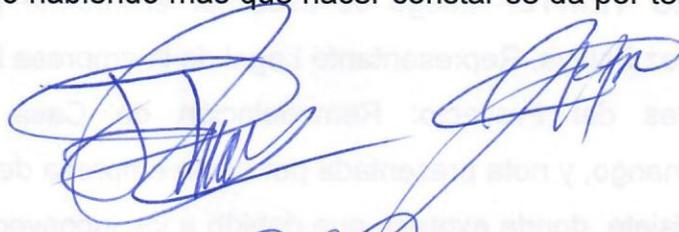
Menjivar, propietario de Resali; por la cantidad de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE 48/100 DÓLARES (\$2,479.48), pago correspondiente por la prestación de servicios de mano de obra, suministro e instalación de repuestos para el buen funcionamiento de Camión Toyota Dina propiedad de esta Municipalidad, utilizado como tren de aseo; erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veintiocho de junio de dos mil diecisiete, a nombre de Sergio Guillermo Alvarenga Romero, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y SIETE 60/100 DÓLARES (\$177.60), en concepto de reintegro por gastos generados en el pago de rectificación catastral y revisión de perímetro en el proceso de escrituración de la Zona verde del Cantón El Coyolito Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 4844; No. 4847; No. 4981; No. 4858; No. 4856; No.4857; No. 4859; a nombre de María Juana Guevara, propietaria de Ferretería Carlitos, todo por la cantidad total de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS 70/100 DÓLARES (\$5,723.70) por la compra de diferentes materiales de construcción, utilizados en la construcción de las viviendas a familias de escasos recursos dentro del Municipio y la cerca del predio de la Zona Verde de Cantón El Coyolito, Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud de fecha veintisiete de junio corriente, presentada por representantes del Club Deportivo Cantón Aguaje Escondido, quienes solicitan el apoyo con los premios para realizar una cuadrangular de papi futbol en dicho Cantón, programada para el día domingo nueve de julio de dos mil diecisiete, por lo tanto este Concejo, con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes y adulto a través del futbol, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar y Autorizar la entrega de los premios solicitados por el Club Deportivo de Cantón Aguaje Escondido, de la siguiente manera: Primer lugar: cincuenta

dólares (\$50.00), Segundo Lugar: cuarenta dólares (\$40.00) y Tercer lugar: veinticinco dólares (\$25.00); 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele dichas cantidades todo de la cuenta del Proyecto: Fomento y Promoción al Deporte, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTE.**- Luego de escuchar el informe presentado por el Ing. Samuel Rodríguez Zelaya, Representante Legal de la empresa Romad Ingenieros S. A. de C. V, ejecutores del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango, y nota presentada por dicha empresa de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, donde expresa que debido a los inconvenientes encontrados al momento de la ejecución con respecto al suelo, en donde los formuladores de la Carpeta Técnica establecieron que a 1.50 metros, se encontraría suelo rocoso, pero al momento de la ejecución se encuentra solo suelo arcilloso, por lo que fue necesario realizar un nuevo estudio de suelo, lo que genera incremento en algunas partidas y partidas que se adicionan con el objetivo de crear unas bases resistentes para las siguientes etapas a construir, todo según detalle en dicha nota y las hojas de presupuesto anexas, así mismo nota de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, en la cual solicitan una prórroga de cuarenta y cinco días calendario, ya que según el plan de ejecución de obra deberían entregar el día dos de noviembre, pero debido a los inconvenientes encontrados y el incremento de obra, la fecha de entrega sería el día diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete; por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la orden de cambio No. 1 dentro del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal 1o Etapa, Tejutla, Chalatenango, por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$34,000.00), todo con base al informe y documentación presentada por la empresa ejecutoria y avalada por el Supervisor de la obra, que se anexa; 2) Aprobar y autorizar la prórroga solicitada por un periodo de cuarenta y cinco días calendario, donde la empresa Romad Ingenieros S. A. de C. V; se compromete a entregar dicha obra a más tardar el día diecisiete de diciembre de dos mil diecisiete; 3) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y contrataciones Institucional para que realice las gestiones necesarias para la firma del contrato y legalización del nuevo monto el cual asciende a la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 50/100

DOLARES (\$223,799.50); así mismo gestione ante dicha empresa el cumplimiento y presentación de las fianzas respectivas.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Se hace constar que el Sr. José Roberto Quijada, quinto Regidor Propietario, manifiesta no estar a favor en la decisión tomada en el acuerdo número veinte de la presente acta.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

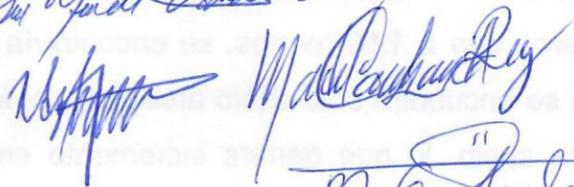


A large, stylized handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, featuring a prominent circular loop at the top and a long horizontal stroke extending to the right.

*San Juan de los Rios*



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a name with a surname, written in a cursive style.



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a name with a surname, written in a cursive style.